Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCIÓN MAG N° 375.

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MAG N° 493/18 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID 342.752, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS"*, **DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018".**

Asunción, 21 de noviembre de 2018.

VISTO:

La Resolución MAG N° 493/18 de fecha 12 de abril de 2018; la Nota D.C. N° 430/18 de fecha 13 de noviembre de 2018, de la Dirección de Contrataciones; (Exp. N° 41.076/18); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MAG N° 493/18 de fecha 12 de abril de 2018, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y se autoriza la realización del Llamado *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"* – ID 342.752, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Que, por Nota D.C. N° 430/18 de fecha 13 de noviembre de 2018, la Dirección de Contrataciones solicita la rectificación parcial teniendo en cuenta que hubo una modificación en el llamado, debiendo ser correctamente ***"…bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 19/2018",*** en lugar de "*…bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2018"*.

Que, la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*, dispone en su Artículo 3°.- *"Para cumplir con sus funciones y con su competencia el Ministerio deberá: …u) introducir cambios en la estructura institucional del Ministerio, que permita la permanente adecuación funcional y operativa, en base a la política de desarrollo económico, social y global"*.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 26 de noviembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General ·

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCIÓN MAG N° 375.

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN MAG N° 493/18 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID 342.752, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS"*, **DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2018".**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR en todas sus partes pertinentes, la Resolución MAG N° 493/18 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES" – ID 342.752, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS"*, de fecha 12 de abril de 2018, debiendo quedar redactada de la siguiente forma: ***"…bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 19/2018".***

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución MAG N° 493/18, de fecha 12 de abril de 2018, en todos sus demás términos.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

FDO.: DENIS LICHI
MINISTRO

ES COPIA
ABG. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

DL/cm/ep

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

UOC

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 493

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), Y SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES – ID N° 342.752, BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 12/2018.

Asunción, 12 de ABRIL de 2018

VISTO: La presentación realizada por el Departamento de Licitaciones, dependencia de la Dirección de Contrataciones, en la cual remite el borrador del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 342.752", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2018, para su evaluación desde el punto de vista jurídico, (Exp. N° 11295/18), y

CONSIDERANDO: La Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y demás modificaciones;

Que el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, por Dictamen DC A. L. N° 21/18 de fecha 06 de abril de 2018, expresan entre otros: ***"...Conclusión:*** *En mérito de los antecedentes obrantes, las normas legales vigentes, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, para aprobar el Borrador del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado* ***"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID N° 342.752"****, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2018, Resolución Ministerial mediante y autorice el inicio del presente llamado, asi mismo, autorizar al Director de Contrataciones del MAG, a los efectos de poder realizar las modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones, una vez aprobado el PBC, mediante adendas, si corresponde.*

Que la Dirección de Contrataciones, por Proveído de fecha 06 de abril de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 412/2018 de fecha 09 de abril de 2018, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- **Apruébase** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial; y **Autorízase** la realización del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres - ID N° 342.752", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 12/2018.

Art. 2º.- Autorízase al Director de la Dirección de Contrataciones del MAG, a realizar las modificaciones al PBC aprobado en el Artículo precedente, por medio de Adenda, en caso de ser necesario.

Art. 3º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · Secretaría General · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. [redacted] 11.502

MMB/cfva/las

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

MARCOS MEDINA BRITOS
MINISTRO